



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0072-O**

**Quito, D.M., 18 de julio de 2023**

**Asunto:** Requerimientos Ciudadanos.

Señora Magíster  
María Fernanda Guillen Palacios  
**Administradora Zonal Eugenio Espejo**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente en mi calidad de Concejala Metropolitana de Quito, tengo la responsabilidad ante la ciudadanía de cumplir acciones de fiscalización de conformidad al Art. 86 y Art. 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; por lo expuesto, solicito en la brevedad posible, se consideren acciones pertinentes en los siguientes requerimientos ciudadanos:

**DESARROLLO:**

**1. ASUNTO:** Intervención en quebrada Horinaza, que es utilizada como escombrera.

**1.1 PETICIONARIA:** Germania Lita, Comité de Seguridad Convivencia Ciudadana La Bota.

**1.2 ANTECEDENTES:**

En atención al Oficio OF 00024 recibido el 04 de julio de 2023, mediante el cual la suscrita, indica lo siguiente:

*“En semanas anteriores al visitar su despacho pusimos en conocimiento una de las problemáticas que tenemos (...) y es el constante atropello por parte de los volqueteros haciendo caso omiso a las ordenanzas y más, han tomado la quebrada Horizana mejor conocida como san Francisco, como escombrera para ello hace aproximadamente un mes se realizó la recuperación de la misma conjuntamente con las autoridades (...)” para lo cual se ha solicitado a la Secretaría de Ambiente nos ayude con mallas (...); lo resaltado me pertenece.*

**1.3 PETICIÓN CONCRETA DE LA PETICIONARIA:**



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0072-O**

**Quito, D.M., 18 de julio de 2023**

Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento realizado por la ciudadana, se solicita se realice las gestiones necesarias conforme la normativa lo permita, para la intervención inmediata a la problemática existente en la quebrada Horinaza.

**2. ASUNTO:** Varios requerimientos en predio 94807, donde se encuentra el Mercado Andalucía, Ipiales Norte y Supermercado Metropolitano del Norte.

**2.1 PETICIONARIO:** Señor Segundo Marcelo Chasi C.

**2.2 ANTECEDENTES:**

En atención al Oficio S/N de 24 de mayo de 2023, mediante el cual el suscrito, indica lo siguiente:

*“1.- Mediante Resolución de Alcaldía no. A0002 suscrita el 9 de marzo de 2012 el señor Alcalde metropolitano, crea y agrega dentro de su estructura orgánica del Municipio del distrito metropolitano de Quito, la unidad especial denominada “Agencia de Coordinación Distrital del Comercio \_ ACDC (...)”*

*“(...) 3.- El centro de comercio inplantado en una propiedad en el predio No. 94807 ha venido funcionando regularmente como bien de DOMINIO PRIVADO con 3 nombres: Mercado Andalucía, Ipiales del Norte y Supermercado Metropolitano del Norte y con fecha 20 de noviembre del 2017, se inscribió en el Registro de la Propiedad como bien MOSTRENCO, por tanto desde esa fecha pasa recién a formar parte del Patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito, quedando en custodia y Administración de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del DMQ*

*(...) la Coordinación Distrital de comercio, ha dejado de cumplir con algunas de sus competencias así como la normativa que actualmente rige a los Mercados Ferias y Plataformas tiene algunos vacíos legales, además, no elaboro ni actualizo el catastro de concesiones de puestos (...) además generaron 2 títulos de crédito sin contrato de arriendo, como resultado de la falta de gestión por parte de la ACDC”.*

**2.3 PETICIÓN CONCRETA DEL PETICIONARIO:**

Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento realizado por el ciudadano, se solicita se realice las gestiones necesarias para que se convoque a una mesa de trabajo con todas las dependencias competentes del caso; y, se aclare y dé solución a las peticiones expresadas por el suscrito.

**3. ASUNTO:** Denuncia de construcción con presunta apropiación en espacio del Parque



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0072-O**

**Quito, D.M., 18 de julio de 2023**

Metropolitano Guanguiltagua.

**3.1 PETICIONARIA:** Señora Yaici Ivone Narvárez Troncoso, Asamblea Barrial Batán Alto.

**3.2 ANTECEDENTES:**

En atención al Oficio S/N de 14 de junio de 2023, mediante el cual el suscrito indica lo siguiente:

*“(...) en representación de los moradores del barrio, nos dirigimos a su autoridad para denunciar el abuso y presunta apropiación de un espacio de aproximadamente 300 metros en predio municipal, en el PARQUE METROPOLITANO GUALGUILTAGUA, por parte del propietario del predio 74743, que se abría anexado un área del Parque Metropolitano (...) el cual incluye construcciones ilegales, lo cual evidencia el cometimiento de INFRACCIONES MUY GRAVES (...)”.*

**3.3 PETICIÓN CONCRETA DE LA PETICIONARIA:**

Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento realizado por la ciudadana, se solicita realizar las gestiones que correspondan conforme la ley lo permita, en cuanto a:

*“1. Copia certificada de los permisos de construcción en el predio No. 74743 propiedad del Sr. RIVERA VINUEZA HUGO EFRAIN, en el área anexada del parque Metropolitano Guanguiltagua.*

*2. Copia certificada del contrato de compra-venta de la parte del predio No. 370221, a nombre del IESS SEGURO DE SALUD CENTRO A.A. CENTRAL, que forma parte del Parque Metropolitano Guanguiltagua y que está anexada al predio No. 74743 del señor RIVERA VINUEZA HUGO EFRAIN”.*

Segura de contar con su gentil atención a los requerimientos descritos, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0072-O**

**Quito, D.M., 18 de julio de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH**

Anexos:

- 04.07.2023 Germania Lita (Intervención quebrada Horinaza).pdf
- 24.05.2023 Marcelo Chasi ( Ref. predio 94807 Mercado Andalucía).pdf
- 16.06.2023 Yaici Ivone Narváez (presunta apropiación espacio parque Guanguiltagua).pdf

